

**Gerencia de Gestión y Contrato
Equipo Registro Corporativo de Empresas Externas**

Requisitos para la Inscripción de Empresas Cooperativas

- Inscripción en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP).
- Certificación de Cumplimiento emanada de la SUNACOOOP.
- Certificado de Inscripción definitivo del SNC.
- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
- Carta de Presentación donde indique:
 - * Dirección exacta.
 - * Numero de Teléfonos y Fax.
 - * Datos de Cuentas Bancarias (debe estar a nombre de la Empresa)
 - * Correo Electrónico
 - * Datos del Coordinador General (Nombres y Apellidos, Número de cédula de identidad o pasaporte, Lugar y fecha de nacimiento, estado civil, grado de instrucción y fecha en la cual ingresó a la Empresa que representa).
- Relación de las actividades en las cuales son especialistas, las mismas deben estar autorizadas por el SNC.
- Copia simple del Acta Constitutiva con todas las Actas de Asambleas (ordenadas cronológicamente comenzando por la última).
- Certificado de solvencia Laboral (en caso de que laboren para la Cooperativa personal no asociado a la misma).
- Solvencia de Municipal.
- Licencia y Solvencia del Impuesto a las Actividades Económicas.
- Copia de la facturación de electricidad (vigente y cancelada), correspondiente a la sede de la empresa Cooperativa.
- Copia de la facturación de electricidad (vigente y cancelada), correspondiente a la residencia de cada uno de los socios de la Cooperativa.
- Copia de C.I. de cada uno de los miembros de la Cooperativa (Coordinador General y asociados).

Información Importante

- Todos los requisitos deben consignarse en su totalidad.
- La documentación debe presentarse en carpeta marrón tamaño oficio, en el orden solicitado, en original y copia, los originales serán devueltos (solo para validar)
- Los días de atención son los martes y jueves en el siguiente horario: 7:45 a.m. a 11:15 a.m. y de 1:15 p.m. a 4:45 p.m.
- Si requiere información adicional puede comunicarse por los siguientes teléfonos: (0261) 7903402, 7903357 y 7904532, por el fax: (0261) 7904326.
- Una vez inscrita la empresa, debe:
 - Mantener actualizada la información y solvencias, de manera de evitar el bloqueo de la misma en el sistema.
 - Notificar al Equipo de Registro Corporativo de Empresas Externas, las modificaciones tales como, Dirección, números telefónicos y fax, correo electrónico, cuenta bancaria,
 - Presentar las Actas de Asamblea celebradas y debidamente registradas (cambio de Coordinador General, inclusión de nuevos asociados, exclusión de asociados, ampliación de objeto social, Aumento de Capital, entre otros; a fin de evitar posible suspensiones en sistema.

Nota:

- Favor abstenerse aquellas empresas que no cumplan con los requisitos exigidos para la inscripción.

COMPANIAS DE SEGUROS ACEPTADAS POR ENELVEN

- | | |
|----------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1. ADRIATICA DE SEGUROS, C. A. | 23. SEGUROS VENEZUELA, C. A. |
| 2. AMERICAN INTERNATIONAL, C. A. | 24. UNIVERSAL DE SEGUROS, C. A. |
| 3. ASEGURADORA NACIONAL UNIDA
UNISEGUROS, C. A. | 25. SEGUROS PIRAMIDE., S.A. |
| 4. BANESCO SEGUROS. | 26. ZURICH SEGUROS, S.A. |
| 5. C. A. DE SEGUROS LA OCCIDENTAL. | 27. INTERBANK SEGUROS, S.A. |
| 6. SEGUROS CARACAS DE LIBERTY MUTUAL. | 28. SEGUROS LA PREVISORA. |
| 7. FINANCIERA DE SEGUROS, S.A. | 29. PROSEGUROS, S.A. |
| 8. LA VENEZOLANA DE SEGUROS Y VIDA, C. A. | 30. SEGUROS FEDERAL, C. A. |
| 9. MULTINACIONAL DE SEGUROS, S.A. | 31. SEGUROS QUALITAS C.A. |
| 10. SEGUROS ROYAL & SUN ALIANCE. | |
| 11. SEGUROS ALTAMIRA, C. A. | |
| 12. SEGUROS AVILA, C. A. | |
| 13. SEGUROS BAN VALOR, C. A. | |
| 14. SEGUROS CARABOBO, C. A. | |
| 15. SEGUROS CATATUMBO, C. A. | |
| 16. SEGUROS CORPORTATIVOS, C. A. | |
| 17. SEGUROS GUAYANA, C. A. | |
| 18. MAPFRE LA SEGURIDAD, C. A. DE SEGUROS | |
| 19. SEGUROS LOS ANDES. | |
| 20. SEGUROS MERCANTIL, C. A. | |
| 21. SEGUROS NUEVO MUNDO, S.A. | |
| 22. SEGUROS SOFITASA. | |